

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN	43/2018
Fecha de Aprobación	03/08/2018
ROL S.I.I.	1200-20, 1200-81

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 7141/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) Identificación de propiedades:

LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO				
			FS.	N°	Año	CBR	
1	20	1200-20	RUBIA ALBION 20, COOPERATIVA GRAN BRETAÑA	849	1044	2009	VIÑA DEL MAR
2	.	1200-81	RUBIA ALBION s/n, COOPERATIVA GRAN BRETAÑA	848	961	2018	VIÑA DEL MAR
---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----
---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: AVENIDA RUBIA ALBION N° 20 Y OTROS
, localidad o loteo COOPERATIVA GRAN BRETAÑA, RECREO ALTO - VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 7141/2018

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

- 2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
XIMENA ELIZABETH VERDUGO VENEGAS	13.100.990-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
D-HEEN ARQUITECTOS E.I.R.L	76.105.027-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE HEEN MONREAL	13.851.186-3

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	-----
----------------	-------	-----------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--	--	-------------------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	20	367,62	Nº	.	51,00	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	TOTAL		418,62

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	20-A	SUPERFICIE (M2)	418,62
----------------	------	-----------------	--------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.573
OTROS DERECHOS				\$ 19.072
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
I.P.C INTERESES				\$ 641
SALDO A PAGAR				\$ 21.286
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA:		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Numeración domiciliaria para lote resultante, Lote 20-A, según Memo Nº 52/2018 Secc. Inf. y Topografía DOM: Avenida Rubia Albión Nº 319, Cooperativa Bran Bretaña, Recreo Alto.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS .
(FIRMA Y TIMBRE)